

RV: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00346 REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Eliminar Eliminar Eliminar Eliminar Reunión Más -

Responder Responder a todos Reenviar Más -

Pasos rápidos Mover Acciones

Reglas OneNote Categorizar Seguimiento

Etiquetas Edición Zoom

lunes 24/04/2017 5:50 p. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
 RV: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00346 REDI

Para 'projudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co'

Mensaje ERICK OLAF VOLLMUTH BERMUDEZ.pdf (323 KB) 2016-00346 ADMITE.pdf (232 KB)

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA

RADICADO	2016-00346
DEMANDANTE	JHONY ALEXANDER BERMUDEZ MONSALVE
DEMANDADO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico **LA DEMANDA Y AUTO QUE ADMITE**. Por este mismo medio adjunto copia de las anteriores

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

ANA PILAR VIDAL URIBE
 Secretaria

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00346 REDI

notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00346 REDI

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00346 REDI

CONSTANCIA SECRETARIAL: Popayán, 24 de abril de 2017

RADICADO	2016-00346
DEMANDANTE	JHONY ALEXANDER BERMUDEZ MONSALVE
DEMANDADO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto Admisorio de la demanda en el proceso de la referencia, se efectuó el día **24 de abril de 2017**, en consecuencia, a partir del día 25 de abril de 2017 comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A.

Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE

Secretaria